

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALEGOS (SALAMANCA)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.

CONCEJALES ASISTENTES

D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUAREZ.
D. JOSÉ MARÍA HOLGADO PRIETO.
D. JULIO MARTÍN BERNAL.
D. LUCIANO GARCÍA PRIETO.
D. ANTOLÍN MARTÍN RUEDA.
D. PABLO PASCUA PÉREZ.
D. JUAN RUIZ BARRIONUEVO.

En San Felices de los Gallegos a trece de junio de dos mil quince; siendo las 12,00 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veinticuatro de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

SECRETARIO

D. JOSÉ MORÍÑIGO HIDALGO.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de siete que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. LUCIANO GARCÍA PRIETO y D. PABLO PASCUA PÉREZ Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. JOSÉ MORÍÑIGO HIDALGO.

Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D, FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ por la Lista Electoral del Partido Popular que obtuvo en las elecciones 181 votos.

D, PABLO PASCUA PÉREZ por la Lista Electoral del Partido Socialista Obrero Español que obtuvo en las elecciones 99 votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D, FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ Concejel por la Lista del Partido Popular, 5 votos.

D, PABLO PASCUA PÉREZ Concejel por la Lista del Partido Socialista Obrero Español, 2 votos.

Votos nulos: 0

Votos en blanco: 0

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ ha obtenido 5 votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Presidente de la Mesa se formula a D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ la siguiente pregunta:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Contestando D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ si lo juro, haciéndole entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó afectuosamente al anterior Alcalde y a los señores Concejales, les dirigió unas palabras, reiterando su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y recordándoles tanto la responsabilidad como el mérito de haber sido elegidos por el pueblo, pidiéndoles su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor a favor de este municipio. Desea a los siete concejales lo mejor a nivel personal durante los próximos cuatro años.

A continuación, el Alcalde saliente manifiesta su agradecimiento y colaboración a la Teniente de Alcalde D^a. Vicenta de Dios Rodríguez y a la Comisión de Fiestas, así como al personal del Ayuntamiento por el trabajo realizado.

Seguidamente D. JUAN RUIZ BARRIONUEVO, pone de manifiesto que el grupo socialista se pone a disposición del pueblo, que colaborarán en todo lo que puedan, que desean integrarse en el mismo y ayudar en toda la zona.

Finalmente el Alcalde levantó la sesión a las 12,22 horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico.

Firmados: